



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00418626- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. Mariana Inés DAPUEZ DE PANDO en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Psicología y Educación, del Profesorado en Educación Musical (RM 170/2015), del Profesorado de Teatro (RM 2390/2015), y del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM 1720/2016) de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2018) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. DAPUEZ DE PANDO ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2023-1353-E-UNC-REC para el Área Formación Docente en Artes ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente, habiéndose notificado del mismo en orden N° 36.

Que mediante RHCD N° 316/2016 se designó por concurso a la Prof. DAPUEZ DE PANDO en el cargo de referencia en la cátedra Psicología General y Evolutiva con complementación de funciones en la cátedra Psicología Educacional del Departamento Académico de Música, desde el 1° de febrero de 2017 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

Que mediante RHCD N° 252/2017 se resuelve reubicar, con reconocimiento a partir del 1° de abril de 2017, en la cátedra de Psicología y Educación, del Profesorado en Educación Musical (RM 170/2015), del Profesorado de Teatro (RM 2390/2015), y del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM 1720/2016) de la Facultad de Artes, el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el que se encuentra designada por concurso, mediante R.H.C.D. N° 316/2016, la Lic. Mariana DAPUEZ de PANDO.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. DAPUEZ DE PANDO, desde el 1° de febrero de 2022 y por el término reglamentario de cinco años.

Que en sesión ordinaria del día 13 de mayo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Formación Docente en Artes, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. DAPUEZ DE PANDO, Mariana Inés, Legajo N° 34.455, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Psicología y Educación, del Profesorado en Educación Musical (RM 170/2015), del Profesorado de Teatro (RM 2390/2015) y del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM 1720/2016) de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la renovación de la designación por concurso de la Prof. DAPUEZ DE PANDO, Mariana Inés, Legajo N° 34.455, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Psicología y Educación, del Profesorado en Educación Musical (RM 170/2015), Profesorado de Teatro (RM 2390/2015) y del Profesorado de Educación Plástica y Visual (RM 1720/2016) de la Facultad de Artes, desde el 1º de febrero de 2022 y por el plazo reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Música, Teatro y Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.